



## COMUNICADO 01

### INVITACIÓN A COTIZAR 053 – 2022

La División de Servicios Administrativos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA les permite informar a los interesados en la Invitación a Cotizar 040 de 2022 cuyo objeto es: **“ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y CALIGRAFÍA DIGITAL DE DIPLOMAS DE GRADO PARA EL AÑO 2022”**

Que teniendo en cuenta la NOTA 1 del numeral 1.5 de la Invitación a cotizar 040 de 2022 en la que se indica: *“Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página Web de la Universidad, antes de la fecha límite de recepción de ofertas de la presente invitación”*.

Que, con ocasión de ampliar las posibilidades para la presentación de oferentes, se modifica el numeral 5.1., en cuanto a los documentos para acreditar la experiencia, el cual quedara así:

#### CAPÍTULO V – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Universidad seleccionará al oferente que presente la propuesta más económica antes de impuestos de Ley, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos.

ASPECTOS	PUNTAJE
Mayor Experiencia relacionada con la elaboración, impresión y caligrafía digital de diplomas de pregrado y posgrado para Universidades.	600
Valor de la oferta más económica	400
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

#### EXPERIENCIA RELACIONADA (600)

El proponente que obtenga la mayor experiencia en la elaboración, impresión y caligrafía digital de diplomas, determinada por el valor económico de los contratos suscritos y ejecutados, para lo cual deberá llegar máximo dos (02) certificaciones de

experiencia o actas de liquidación que sean diferentes a las exigidas como requisito habilitante, y que hayan sido ejecutados dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, para lo cual se le asignara al oferente, un puntaje máximo de 600 puntos, a los demás oferentes se le asignará un puntaje de manera proporcional mediante regla de tres simple.

**VALOR DE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA (400)**

Al proponente que oferte la propuesta más económica, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el CAPITULO III REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de la presente invitación, se le asignarán 400 puntos, a los demás oferentes se les asignará puntaje de manera proporcional mediante regla de tres inversas.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).



**DARIO SANTIAGO CÁRDENAS  
VARGAS**

Jefe Subdirección de Servicios  
Administrativos y Contratación

Elaboró: Angie

